

Ushuaia,

Referencia: E-417-2025

///ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES:

Compartiendo el criterio vertido por la comisión de estudios y evaluación de ofertas designada en Informe ICE-4-2026 y el orden de mérito incorporado en orden 52 de manera legible; se remite a los fines de dar continuidad al trámite de adjudicación, incorporando la declaración del fracaso para la adquisición del ítem N°1, por los motivos allí expuestos.

Atte.

Carina VILLARREAL

Directora Provincial A/C

